



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

### 11620 *Subvenciones para acontecimientos no deportivos de promoción turística de la isla de Ibiza 2016-2017*

En la sesión ordinaria del Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa de fecha 18 de septiembre de 2017, sus miembros acordaron, por unanimidad, aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para acontecimientos no deportivos que contribuyan a la promoción turística de la isla de Ibiza y que se desarrollen, dentro de su ámbito territorial, entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, las bases y el extracto de la cual se publicaron en el BOIB núm. 118, de 26 de septiembre de 2017 y en el BOIB núm. 119, de 28 de septiembre de 2017, respectivamente.

Así mismo, se acordó designar, como instructor del procedimiento, de acuerdo con la base décima, al Sr. Agustín Goerlich López, letrado del Departamento de Turismo de este Consell Insular; y, como miembros de la comisión evaluadora prevista a la base doce de la convocatoria, las siguientes personas:

Presidencia:

- Sra. M. Carmen Ribas Ferrer, Técnica de Administración General del Departamento de Turismo.
- Secretario (con voz pero sin voto):
- Sra. María José Moya Yern, Técnica de Administración General del Departamento de Turismo.

Vocales:

- Sr. Ramón Roca Mérida, Jefe de Servicio del Departamento de Turismo.
- Sra. Margarita Planells Torres, Secretaria Técnica del Departamento de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad.
- Sra. Lina Prats Torres, Jefa de negociado del Departamento de Turismo.

Lo cual se hace pública a efectos del dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Ibiza, 18 de octubre de 2017

**La Secretaria Técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Margarita Planells Torres

